



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 07-2021-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de enero de 2021, el Convenio de Cooperación para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y la Comunidad de Muyurina, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante el Convenio de Cooperación para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y la Comunidad de Muyurina se pretende establecer un compromiso de apoyo entre ambas partes, para implementar un mecanismo que beneficie a los ciudadanos en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios de una manera adecuada y eficiente, a través de acuerdos documentados para la implementación de los servicios descritos bajo criterios económicos y eficiencia;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el Convenio de Cooperación para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y la Comunidad de Muyurina.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al señor Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, la suscripción del Convenio aprobado en el artículo precedente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 07-2021-MDJN/CM

Artículo Tercero.- Disponer que como contrapartida por el servicio prestado por la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, la Comunidad de Muyurina entregará un vale de combustible por 40 galones, mensualmente.

Artículo Cuarto.- **NOTIFÍQUESE** al Gerencia Municipal, Sub Gerencia Servicios Municipales y a la Comunidad de Muyurina.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"

CÉSAR BENDEZU VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE (e)